

RELATORÍA Nº1 – SESIÓN INAUGURAL

PABLO SALVAT* – LUIS ORO** - MARTIN DE LA RAVANAL***

La relación entre Ciencia, Teoría y Filosofía Política

Las respuestas para los nudos críticos de la democracia chilena

La sesión inició con la intervención de Pablo Salvat quien estableció la interrogante acerca de si se debe mantener o excluir la relación entre filosofía, teoría y ciencia política. Bajo aquella interrogante subyace una visión que diferencia entre lo que es ciencia y no

ciencia, en tanto, señala que no habrá un buen ejercicio de la Ciencia Política y la administración si no existe un ejercicio Crítico y reflexivo al respecto, lo cual es dado tanto por la filosofía como por la teoría política. La ciencia política se caracteriza por el análisis concreto de la realidad política, sin embargo, si ésta se ve carecida de

filosofía y teoría, habrá una insuficiencia del análisis

político-social tan relevante para la disciplina. Por ello la importancia de no caer ante la concepción de un pensamiento único en la ciencia política. De esta forma, el pensamiento crítico de las ciencias sociales, y por tanto, de la ciencia política dependerá de nuestra

concepción de pensamiento que tengamos: si aquella que asume una exclusión entre las tres áreas, o una visión que apele a la convergencia armónica y complementaria de las mismas.

La diferenciación entre las tres áreas se produce, según Salvat, en el siglo XX con la emergencia

de la revolución conductista en las ciencias sociales, las

“¿CUÁL ES EL FIN DE LA REFLEXIÓN POLÍTICA HOY? ANTE ELLO, EN LA GRECIA ANTIGUA ARISTÓTELES PLANTEABA QUE EL FIN DE TODO HOMBRE ES LA FELICIDAD, HOY NUEVAS PERSPECTIVAS HAN LLEVADO A UNA RELEVANCIA DE ELEMENTOS COMO EL “DESARROLLO HUMANO” O EL “MEDIO AMBIENTE”. POR ELLO, EL GRAN DESAFÍO TANTO DE LA CIENCIA POLÍTICA, COMO DE LA TEORÍA Y LA FILOSOFÍA POLÍTICA ACTUALMENTE ES BUSCAR EL SENTIDO A TODAS NUESTRAS REFLEXIONES “SOBRE LA POLÍTICA Y EL ORDEN SOCIAL QUE QUEREMOS.”

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

La Ciencia, Teoría y Filosofía política se encuentran hermanadas como áreas del pensamiento humano que permiten dar respuesta a las importantes interrogantes sobre la política y la democracia. Por ello, el ciclo comenzó por exponer el aporte e importancia que estas tres áreas tienen sobre la discusión y posibles respuestas a los nudos críticos que vive hoy nuestra democracia y que serán objeto las siguientes sesiones.

que llevaron a establecer una ciencia que permitiese analizar lo político bajo los parámetros y exigencias del conductismo, a la cual se suma la idea modernización imperante en la sociedad. En consecuencia, la filosofía pasó de considerarse la base de todo pensamiento a una visión ideológica de la misma debido a su carencia de objetividad. La visión tenida sobre la ciencia y su prestigio, más la influencia del método, llevaron a constituir una ciencia que compitiera con las ciencias sociales sobre la explicación de la política, el poder y lo político, donde además imperasen los juicios de hecho por sobre los de valor. Aquello dio nacimiento a la Ciencia Política, la que al mismo tiempo se distanció de la filosofía y la teoría política debido al predominio del positivismo dentro de la disciplina y los investigadores. Por otro lado, el profesor Luis Oro realizó una reflexión de las tres áreas mediante una explicación sobre los cuatro conceptos: Filosofía, Ciencia, Teoría y Política a partir de su significancia en el mundo moderno, ya que los conceptos, dependen del contexto histórico en el cual se encuentren, tomando como referencia la era moderna. De esta forma, la filosofía corresponde a aquella mirada normativa que se presente como una guía para la vida y la reflexión. Específicamente la filosofía analítica se encarga de analizar los supuestos por los cuales razonamos, como por ejemplo, ¿Cuál es el supuesto ontológico y epistemológico? Por tanto, la filosofía es la

encarga de realizar las "grandes preguntas" de todas las ciencias y el pensamiento humano.

Por el contrario, la ciencia corresponde al saber positivo y empírico para identificar las características de los hechos, es decir, trata de buscar la legalidad empírica a través de leyes que expliquen los hechos. En consecuencia, los dos grandes problemas que surgen con la Ciencia Política es que ésta carece de leyes científicas y de la definición de su objeto de estudio.

Consiguientemente, la teoría refiere a aquel saber especulativo, contemplativo y empírico. Posee un anclaje en el saber empírico, pero al mismo tiempo se enfoca en el "deber ser" de los hechos. Así, dentro de la teoría política existen diferentes pensadores que lograron dar una convergencia al saber empírico y normativo, como Max Weber, quien en su libro "La política como profesión" logra combinar ambas formas de pensamiento. Asimismo, Norberto Bobbio, uno de los más contemporáneos, logra dar a su análisis empírico de la política una reflexión normativa de la misma. Por último, y no menos importante, Maquiavelo, considerado el padre de la Ciencia Política, inaugura un modo de comprender la política que no está exenta de lo normativo.

De esta forma, la teoría política debe apuntar, según Luis Oro, a un horizonte de significado y sentido, aquello permitirá a los politólogos dotar de mayor significado a los análisis, los cuales hoy en

día carecen de un sentido último, lo que ha llevado a una deshumanización de la disciplina por aquel exceso de positivismo de la misma, la que en consecuencia, ha olvidado preguntarse sobre cuál es el fin de la misma y de todo análisis. Por último, el concepto de política presenta dos visiones, una conflictual y otra pacifista, las que si bien se diferencian en los medios, ambas buscan al final alcanzar la paz.

Por otro lado, y como último expositor, Martín de la Ravanal presentó una lectura de la situación actual de crisis política a nivel mundial, ante lo cual la Ciencia Política, la filosofía y la teoría política tienen un desafío por explicar tal fenómeno social. Sin embargo, la necesidad de pensar la crisis se encuentra bajo el predominio de un tipo de racionalidad que está hoy generando estragos. No obstante, si no logramos dar una explicación a la crisis, estaremos afectando la estabilidad de la vida misma. Ante este actual contexto, las instituciones se encuentran inmersas bajo lógicas de pro-mercado y neoliberalismo, generando un problema en los dos campos de la vida social: el sistema político y el mundo de la vida desde la visión habermasiana. Así, la tensión entre mercado, Estado y ciudadanía se produce por el espíritu de resistencia, especialmente de la ciudadanía, lo cual se ve demostrando en los diferentes movimientos sociales de indignación y anti-globalización, quienes intentan dar cuenta de los problemas y costos que ha traído un excesivo

predominio del mercado sobre las otras dos esferas. Así, la crisis política es la crisis de las estructuras que no logran construir una perspectiva en común que regimiente una sociedad. Lo cual ha llevado a una pérdida de la función política y a una pérdida del significado de la política en sí misma. A partir de ello, se hace necesaria una postura

teórica que dé respuesta a esta crisis. Todo ello se enmarca en el compromiso social respecto a los problemas de la polis, es decir, lo que pase con la política es indisoluble con el bienestar del alma. Lo que conlleva a preguntar ¿Cuál es el fin de la reflexión política hoy? Ante ello, en la Grecia antigua Aristóteles planteaba que el fin de todo hombre es la felicidad, hoy nuevas

perspectivas han llevado a una relevancia de elementos como el "desarrollo humano" o el "medio ambiente". Por ello, el gran desafío tanto de la Ciencia Política, como de la teoría y la filosofía política actualmente es buscar el sentido a todas nuestras reflexiones sobre la política y el orden social que queremos.

Autores

***Pablo Salvat:** Licenciado en Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Doctor en Filosofía Política en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, Post-Doctorado en la Claire Hoover de Ética Económica y Social, Profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales, Académico en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

****Luis Oro:** Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Chile y Doctor en filosofía por la Universidad de Chile. Profesor de la Cátedra de teoría política moderna en la carrera Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

*****Martín de la Ravanal:** Licenciado en Educación mención filosofía por la Universidad de Santiago, Magíster ética social y Desarrollo humano. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Alberto Hurtado. Doctor @ Filosofía Moral y Política, Universidad de Chile. Profesor de la cátedra Teoría Política Clásica y Medieval en la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Bobbio, Norberto. (2003). Teoría general de la política. Trotta. Madrid.

Sartori, Giovanni. (2000). La política. Lógica y método en las ciencias sociales.

Alexander, Jeffrey C. (1995). Las teorías sociológicas desde la segunda guerra mundial.

Young, Iris Marion. (2001). "Teoría política: una visión general", en Robert Goodin y Hans-Dieter Klingemann (eds.), Nuevo Manual de Ciencia Política.

RELATORÍA Nº2 – SESIÓN TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA

MARIO PÁEZ* – CAMILA MISTRETTA**

El proceso de participación política directa en la polis:

El debate hacia una Asamblea Constituyente en Chile.

En la segunda sesión del Ciclo de Conferencias, se trató el tema de la Asamblea Constituyente desde una perspectiva filosófica y reflexiva, en la cual se abordaron algunos de los principales conceptos que envuelven a la discusión acerca de los procesos constituyentes.

De esta forma, se tomó como fuente principal desde la que se desarrolló el análisis, los conceptos y tópicos de ciudad, ciudadanía y participación en la polis, el planteamiento de Aristóteles en "La Política".

Se presentaron las diferencias entre los procesos constituyentes Monárquicos, Autocráticos y Democráticos, encontrándose la Asamblea Constituyente dentro de este último. En esta dirección, se expusieron las características principales de una Asamblea Constituyente en cuanto a procesos o etapas, las que corresponden, en primer lugar, a que el Presidente de la República llame a un

plebiscito; en segundo lugar, se convoca a elecciones para seleccionar a los asambleístas; y en tercer lugar, se realiza un referendo que ratifique o rechace la nueva constitución.

Una vez que los conceptos y aspectos primordiales para la discusión han quedado claros, se procede a analizar la problemática a partir de

NO HAY CIUDAD SIN
CONSTITUCIÓN, PUEDE
HABER ALDEAS,
COMUNIDADES, FAMILIAS,
PERO NO UNA CIUDAD... UNA
CIUDAD SUPONE LA
ORGANIZACIÓN DE LA
COMUNIDAD EN TORNO AL
MODO DE VIVIR EN ELLA.

dos directrices, las que concierne n a la Autonomía y a la Heteronomía en la creación de nuestras leyes y en las pautas de acción

por las que nos regimos.

Finalmente, la sesión concluye con las reflexiones que se hacen respecto de nuestra sociedad en base a lo tratado anteriormente, en donde se van a observar algunas interrogantes y elementos que quedan en el debate a la hora de pensar una Asamblea Constituyente en nuestra democracia actual.

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

Cuando hablamos de la Asamblea Constituyente como medio para llevar a cabo el proceso hacia una nueva constitución, existen a su alrededor una serie de factores a considerar, siendo los que imposibilitan o dificultan dar este gran paso. Con ello nos referimos, entre otras cosas, al problema que se genera a la hora de analizar quienes participarán, en cuanto a sus capacidades, nivel de educación, representatividad, etc. Aristóteles dirá que deben ser los virtuosos quienes ejecuten esta labor. Lo cierto es que nuestra democracia se encontrará incompleta mientras no sea capaz de brindarle al ciudadano la manera de vincularse de forma autónoma en la elaboración de los principios y normas que en sí mismo recaerán.

El proceso de participación política directa en la polis: El debate hacia una Asamblea Constituyente en Chile.

El Poder Constituyente, de acuerdo a lo que establece la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, "es aquél que tiene la facultad para establecer la Constitución Política del Estado y se encuentra radicado en el pueblo o Nación". Los procesos por los que se llevan a cabo pueden ser Monárquicos, Autocráticos o Democráticos, en donde de este último se desprenden las Asambleas Constituyentes, en las que "los ciudadanos en elecciones libres, competitivas y limpias eligen a los miembros que conforman la Asamblea, la cual elaborará la nueva Constitución Política del Estado"(BCN). Al respecto, Aristóteles dirá que no hay ciudad sin constitución, de manera que puede haber aldeas, comunidades, familias, pero no una ciudad. En este sentido, se comprende la idea de que una ciudad supone la organización de la comunidad en torno al modo de vivir en ella, lo que justamente le compete a la constitución de un Estado. Para participar en la elaboración de las políticas y

normas por las cuales dirigirse en la ciudad, se debe tener la facultad de ser ciudadano. Para Aristóteles, un ciudadano debe contar con algunos requisitos como por ejemplo: ser hombre, adulto, libre, pero por sobre todo, ser una persona virtuosa. En esta dirección, la virtud se entiende desde la óptica de la razón, de modo que una persona virtuosa es aquella que ha podido desarrollar la razón mediante el cultivo de sus capacidades, y por ende, es una persona plena, que sabe manejarse ante cualquier aspecto de la vida, tiene control de sí mismo y de su entorno. Esta es una de las razones de por qué los obreros y artesanos no tenían derechos ciudadanos, puesto que a pesar de ser hombres libres, eran considerados ignorantes al no cultivarse y dedicarse a tareas serviles. Además, otro aspecto a destacar es que para participar en política y tener la oportunidad de ocupar un cargo de poder, las personas debían contar con la virtud de obediencia y mando, pues todos en algún momento iban a tener que ser tanto quienes obedecían,

como también quienes mandarían, ya que el poder era rotativo y cualquiera que contara con las características aquí presentadas, podía llegar a ocupar la posición de mando en algún momento dado. Este es uno de los motivos por los que la mujer no podía participar en política, por no haber podido desarrollar nunca la habilidad del mando, quedando su vida restringida solo a la posición de obediencia.

Entendiendo todo lo anterior, se incorporó a la discusión los conceptos de Autonomía y Heteronomía en base a lo que presenta el autor C. Castoriadis (1998), comprendiéndose con estos lineamientos que en nuestra democracia actual nos regimos por medio de una constitución cuya base proviene de un proceso heterónimo, es decir, hecha por otros, de manera que una Asamblea Constituyente significaría, no solo la oportunidad de cambiar la constitución, sino principalmente, de darle autonomía a la sociedad para elegir el modo que ésta desea vivir.

Autores

***Mario Páez:** Magíster en Filosofía y Licenciado en Filosofía e Historia, docente de la cátedra de Introducción a la Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado. Vinculado al área de la filosofía y teoría política, así como de la ética y axiología.

****Camila Mistretta:** Egresada de Ciencia política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado. Ayudante de la Cátedra Filosofía, Ciencia política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Aristóteles (1998). La Política. Ercilla.

Godoy Alcaya, Oscar (2012). La Democracia en Aristóteles: Los orígenes del régimen republicano. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.

Godoy Alcaya, Oscar (1984). Aristóteles y la Teoría Democrática. Revista Ciencia Política. Pontificia Universidad Católica. Santiago.

Castoriadis, Cornelius (1998). Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto. Editorial Gedisa.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

RELATORÍA Nº3 – SESIÓN TEORÍA POLÍTICA CLÁSICA Y MEDIEVAL

MARTÍN DE LA RAVANAL* – CATALINA MENDOZA SCHMITZ**

El re-examen de Santo Tomás de Aquino y San Agustín en el lenguaje político actual

Al comenzar esta sesión se quiso abordar de manera inicial el porqué de estos autores, el re-examen en el lenguaje político actual y su aporte para nuestros días.

Se le reconoce, principalmente, a San Agustín de Hipona y Santo Tomás de Aquino como autores teológicos; pero detrás de aquello tienen un aspecto filosófico que hoy puede ser pertinente para los problemas por los que está siendo afectada la democracia chilena.

Se revisa en esta sesión el libro de San Agustín la "Ciudad de D's" (1958), específicamente los capítulos V al XIX. Un tema central de éstos es la creación de D's y lo que no terminó. El autor menciona que no es que no pudiera terminar, sino porque esperaba ver el comportamiento de sus obras. El libre albedrío que tiene el Ser Humano para poder actuar. Si se extrapola a la sociedad de hoy – sobre

todo occidental – hasta qué punto las personas actúan a través de sus decisiones, aquellas que el Estado les permite y no se les castiga; ¿mi libertad terminaría cuando empieza la del otro? ¿O va más allá de eso, más allá del Estado, sino que de una decisión de respeto hacia el otro? ¿Qué es lo que

¿UNA SOCIEDAD MÁS
ATOMIZADA E
INDIVIUDALISTA NOS
ALEJA DEL FIN DE UNA
SOCIEDAD? LA
PERFECCIÓN HUMANA
SOLO LA PODEMOS
CONTEMPLAR EN LA
VIDA EN SOCIEDAD

decide el Estado, la sociedad, etc. o es algo determinado ya en nuestros tiempos sin una comunicación necesaria entre 'los participantes'?

Hannah Arendt (1992) menciona que "el pensamiento agustiniano madura bajo la bandera de la ambigüedad entre planteamiento teológico y filosófico, entre el amor al prójimo y primacía del amor a D's". En nuestros tiempos aquella 'cercanía' a D's es cada vez más lejana, pero ¿no debiese quedar aquél amor al prójimo? Quizás las personas necesitan a D's para poder 'ver al otro', si fuese así ¿estaríamos

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

La cuestión sobre la forma de gobernar, la justicia, la ética, y el Fin último en la sociedad de hoy, va más allá de la cercanía con D's que planteaban en algunos momentos los autores. Lo que al final predomina en una sociedad es la justicia, la ética, el bien con el otro y el perfeccionamiento del Ser Humano y solo se puede lograr a través de una búsqueda de bien común.

Quién gobierna debiese fundamentar sus decisiones en el Fin último de la sociedad, y en conjunto con ésta. Debe haber una unidad y una comunicación entre gobernantes y gobernados.

No siendo así, genera una apatía con la política y lo político. La Unidad que se busca en la sociedad se va quebrando, generando una inestabilidad política.

destinados a fracasar como una Unidad, como sociedad?

"En la vida yo participo en lo cotidiano, en las costumbres, en la nación, el Estado, la humanidad, el mundo de Dios; es allí donde yo vivo valorativamente en el otro y para otros, donde estoy revestido valorativamente de la carne del otro. Yo me conozco y llego a ser yo mismo sólo al manifestarme para el otro, a través del otro y con la ayuda del otro. Los actos más importantes que constituyen, la autoconciencia, se determinan por la relación con la otra conciencia (Bajatin, 1993).

En cuanto al Teólogo/filósofo Santo Tomás de Aquino se pretendió ver su pensamiento a través de su libro el "Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes", es sobre el origen y el oficio de gobernar. Y se quiso proponer la noción de *bien común*, a pesar de las dificultades de interpretación que ello representa. En cuanto al gobierno, siguiendo a Santo Tomás, necesita perfeccionar la justicia. Una democracia con una sociedad sin justicia y atomizada, puede peligrar y la unidad que se busca puede peligrar. En ese caso, quién sabe qué pasará. La cuestión de la política y el gobierno nace de la vida en sociedad, que es un hecho de la naturaleza o la condición humana. Afirma que toda asociación o comunidad se forma con vistas hacia un fin, siguiendo a Aristóteles, tienen cierto orden para alcanzar o conseguir un fin (de forma

unida). Aquél orden social depende, a su vez, de una capacidad de decisión y de dirección, que reposa sobre la función de gobernante, en este caso un rey.

La sociedad no es solo una agregación uniforme de vidas separadas sino una *unitas multiplex*; una unidad compuesta de diversos elementos –miembros– y cuya relación estructural adecuada permite su conservación y unidad, por el contrario, su desaparición. Totalidad apunta a un fin, a una *perfección humana*, que no puede lograrse en aislamiento ni en la confrontación. Esa perfección es una potencia contenida en nuestra esencia y naturaleza humana, dispuesta por nuestro creador.

No se debe olvidar que el fin y el bien que causa la asociación, es la perfección humana que sólo se puede contemplar en la vida en sociedad: en la familia, en el amor, en las amistades, en la solidaridad (y en la Iglesia). Las necesidades más elevadas y espirituales requieren del bien común político, de la justicia, de la que resultan la paz y la alegría de vivir. Trascender aquella vida desnuda (animal y la necesidad) hacia una vida en forma que permita a realización del bien de uno, el florecimiento de nuestras capacidades y el enriquecimiento de nuestra experiencia de vida (hoy se hablaría de calidad de vida, desarrollo humano, etc.) En fin, el pensamiento de estos autores

teólogos/filósofos y lo que podemos extraer de sus escritos en el día de hoy no es menor; nos mencionan la importancia de la unidad no solo como fin, hoy en día no es solo vivir sino tener una experiencia de vida enriquecedora. No es solo respetar lo que nos da el gobernante, y los mínimos derechos y deberes que nos brinda la democracia, sino que al ser imagen y semejanza de D's debiésemos comportarnos, no como animales, sino como personas que se quieren conducir hacia el bien. Tenemos libre albedrío en nuestras decisiones, pero tener aquello debiese significar respeto, tolerancia y amor al prójimo, pero nuestra sociedad es cada vez más individualista y lo necesario para la comunidad es cada vez menos escuchada por los gobernantes. El problema que hoy surge en Chile y otros países, del descontento de la y con la política, nos brinda más que respuestas, dudas. ¿Es el individualismo imperante –más allá del por qué y cómo surgió– lo que nos separa de una unidad? Por otro lado, si nos preguntamos más allá del individualismo, ¿hay algo que nos una hoy en día? A través de la lectura de estos autores, y yendo más allá, podríamos plantear –siguiendo al S. Agustín– que decisiones y acciones de los individuos, lejanas o cercanas a D's, conforman nuevas responsabilidades, creando una nueva conciencia. Se genera una obligación ética con el otro. El hombre es un ser social, necesita del otro para llegar a sus fines.

Autores

***Martín de la Ravanal:** Licenciado en Educación mención filosofía por la Universidad de Santiago, Magister ética social y Desarrollo humano. Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales por la Universidad Alberto Hurtado. Doctor @ Filosofía Moral y Política, Universidad de Chile. Profesor de la cátedra Teoría Política Clásica y Medieval en la carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales en la Universidad Alberto Hurtado y profesor del Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades en la Universidad de Santiago.

****Catalina Mendoza Schmitz:** Estudiante de tercer año en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado. Ayudante de las Cátedras Teoría Política Clásica y Medieval. Carrera de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Bouillon, V. (1965). La política de Santo Tomás. Editorial: Nuevo Orden.

Hinkelammert Franz. (2001). El Nihilismo al desnudo: los tiempos de globalización. Editor: LOM ediciones.

García, J.A. (2006). Identidad y alteridad en Bajafín, en: Acta Poética 27 (1), Universidad autónoma de México. Obtenido de: <http://bit.ly/1TEPCYO>

Oroz R., J. (1998). El pensamiento de San Agustín para el hombre de hoy. Editor: EDICEP.

RELATORÍA Nº4 – SESIÓN TEORÍA POLÍTICA MODERNA

LUIS ORO* – MARGARITA FIGUEROA**

La autoridad en la actual democracia chilena

La legalidad v/s legitimidad de las decisiones políticas

La sesión inició con una reflexión en torno a la interrogante de si hoy en Chile tenemos jefes o autoridades. Aquello nos remitió a indagar en el concepto de autoridad en su significado contemporáneo, y su relación con la jefatura.

Una jefatura posee relaciones de poder de carácter legal y legítimo. Entonces, que un jefe tenga experticia técnica no significa que tenga las habilidades relacionadas con la

“CUANDO LA AUTORIDAD SE DEBILITA IRRUMPE EL PODER. TAMBIÉN PODRÍA DECIRSE QUE CUANDO LA LEGITIMIDAD SE MARCHITA LAS DECISIONES APELAN A LA MERA LEGALIDAD Y, EN ÚLTIMA INSTANCIA, A LA POTESTAD DE UNAS LEYES QUE PERDIERON LA ‘ETICIDAD’ QUE EN UN MOMENTO, HIPOTÉTICAMENTE, TUVIERON”

interacción entre sus pares y subordinados, lo que puede llevar a un trato agresivo, tosco o déspota. Por consiguiente, las relaciones laborales en la política también se encuentra presente la figura de la

jefatura, en la cual la autoridad tiene un peso mayor que las relaciones no políticas. Esto, debido a que los actores del Estado (ej. los ministros) deben tomar decisiones que afectan el bien público, por lo que aquellas decisiones se caracterizan por tener el

elemento de legitimidad.

Sin embargo, el fenómeno que se presenta en Chile es que muchas veces las decisiones provenientes

de las autoridades políticas son cuestionadas y tachadas de injustas o poco éticas. Este fenómeno se debe a que las decisiones se caracterizan por su legalidad y no así por su legitimidad. Ésta última, brinda el

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

La cuestión sobre la autoridad es presentada como un elemento importante para el funcionamiento de la democracia, ya que ésta se sustenta en la existencia previa de legitimidad. Sin embargo, cuando ésta se ausenta es reemplazada por la legalidad. Así quien gobierna fundamentará sus decisiones en el carácter legal de las mismas (coerción), perdiendo así su esencia como autoridad y convirtiéndose en simple jefatura. En ella las decisiones son inestables y poseen poca adhesión ciudadana, causando que la democracia se sustente sobre bases movedizas. Aquello explicaría la crisis que vive la política hoy, en que las decisiones son cambiantes y no exentas de rechazo ciudadano.

reconocimiento necesario para al cumplimiento y aceptación de la decisión. En consecuencia, la legitimidad de las decisiones viene dada previamente por la existencia de autoridad, ésta entendida como un saber socialmente reconocido. Es decir, los demás le reconocen a un actor político ciertas cualidades y experticia que le imputa cierta sabiduría. Por consiguiente, la autoridad viene acompañada de un saber cognitivo.

Entonces, ¿de qué manera son o no son legítimas las autoridades sobre sus cargos públicos? Ante ello las relaciones de poder cambian y asimismo la legitimidad, la cual está dada por la existencia de un reconocimiento previo. Así, cuando el poder es legítimo no necesita coerción y se impone con un bajo costo. Pero cuando la autoridad se debilita irrumpe el poder. También podría decirse que cuando la legitimidad se marchita las decisiones apelan a la mera legalidad y, en última instancia, a la potestad de unas leyes que perdieron la 'eticidad' que en un momento, hipotéticamente, tuvieron. Esto debido a que en las sociedades complejas como las de hoy no existen valores comunes que sean ampliamente aceptados y que logren brindar de

fundamento (o eticidad) a las decisiones políticas. Así, la diversidad valórica impide identificar el valor de lo valioso, y es ahí cuando el peligro del nihilismo acecha la existencia de legitimidad, ya que pasa a importar más la legalidad que la legitimidad de las decisiones. Entonces, algo es legítimo y se debe cumplir porque así lo establece la ley. Aquello es patente en Chile, ya que es característico que todo sea solucionado en base a la creación de leyes. Sin embargo, éstas tienden a evadirse y poseen poca adhesión por parte de los ciudadanos.

De esta forma, la crisis política del país se relaciona con que las personas encargadas de gobernar no son autoridades porque carecen de legitimidad, no obstante, sí son legales, ya que son establecidas en base a lo que la ley dice. En consecuencia, la sociedad se mantiene sobre algunas bases que son movedizas.

Las bases para que logren funcionar necesitan de la presencia de legitimidad, la cual proviene del ciudadano y el no por lo que estipule la ley. Pero ¿se pueden encontrar pautas de legitimidad en sociedad heterogéneas?

Sobre la pregunta anterior -y retomando lo planteado por Schmitt- dentro del núcleo del orden institucional debiesen existir fundamentos morales que sostengan y den dirección a las decisiones del Estado, ya que apelar a la mera legalidad de las decisiones como fundamento de legitimidad no les permite sostenerse ante situaciones de crisis en que tal "legalidad" se vea cuestionada al no existir un sentido o base moral que la sustente. Ergo, el cuerpo que debe dar sustancia a la legalidad al cual apela el soberano es el poder constituyente, es decir, los ciudadanos, quienes son los que dotan de legitimidad y, por tanto, de autoridad al soberano.

Para ello, además, se necesita un ejercicio de diálogo que debe comenzar por un "no sé". Pero en la realidad sucede que se comienza la discusión con ideas claras que intentan ser impuestas a los demás.

Para evitar aquello, el rol de los intelectuales de la política es fundamental, ya que son los encargados de generar discursos sobre legitimidad dentro de la sociedad, y así, incentivar el debate dentro de la misma.

Autores

***Luis Oro:** Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Magíster en Ciencia Política por la Universidad de Chile y Doctor en filosofía por la Universidad de Chile. Profesor de la Cátedra de Teoría Política Contemporánea. Carrera Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

****Margarita Figueroa:** Estudiante de cuarto año en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado. Ayudante de la Cátedra Teoría Política Contemporánea, Ciencia política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

- Bohórquez, J. P. (2006). El poder constituyente, fundamento de la democracia: Carl Schmitt. *Papel Político*, 11(2). Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000200003&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Martínez, H. (2011). Carl Schmitt: crítica a las nociones liberales de Legitimidad, Legalidad y Democracia. En O. Donato, & P. González (Edits.), *Carl Schmitt. Análisis crítico a su obra jurídica, política y filosófica* (págs. 139-158). Bogotá: Universidad Libre de Colombia. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/derecho/images/stories/pdfs/2015/Carl-Schmitt.pdf>
- Oro Tapia, L. (02 de 10 de 2015). Opinión: ¿Políticos sin espíritu republicano? *El Observatodo*. Obtenido de <http://www.elobservatodo.cl/noticia/politica/opinion-politicos-sin-espiritu-republicano>
- Oro Tapia, L. (2003). Capítulo cuarto: la noción de legitimidad. En L. Oro, *¿Qué es la política?* (págs. 105-126). Santiago: RIL.
- Pap, B. (2010). Carl Schmitt. Teoría para una fundamentación de la autoridad soberana. *Prometeica*, 1(1). Obtenido de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3292901>

RELATORÍA Nº5- SESIÓN TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

DIEGO GARCÍA* – CAMILA GALVÁN**

Contrato Social como principio de legitimación de las instituciones políticas

Desde el pensamiento político contemporáneo de Rawls y Kymlicka

¿Por qué, si Rawls es normalmente presentado como representante del enfoque imparcial, es considerado por Sen como "sólidamente contractualista" en tanto vinculado a la idea del regateo y el autointerés? Ello se debe a que tratándose de Rawls es preciso distinguir entre los propósitos que Rawls persigue y los instrumentos de que se vale para alcanzarlos.

En efecto, Rawls señala que su teoría de la justicia consta de tres perspectivas. En primer lugar, la perspectiva de los individuos racionales en la posición original bajo velo de la ignorancia;

luego, la perspectiva de los ciudadanos libres e iguales en la sociedad estable o bien ordenada y que ya se rige

por los principios de justicia adoptados en la posición original, y por último, la perspectiva de quienes diseñan la posición original con tales restricciones que conducen a la adopción de ciertos específicos de justicia

propios de una teoría imparcial (Rawls, 2003). Esta última perspectiva corresponde a la de los

sujetos *noumenales* inspirados en el propósito moral de cumplir con las exigencias del imperativo categórico kantiano, en términos tales que no se encuentran afectados por el intento de

favorecer el interés individual de las partes en la negociación. Por el contrario, quienes diseñan la posición original tienen en cuenta la igual dignidad moral de las personas.

LA CONSTITUCIÓN COMO EL CONJUNTO DE NORMAS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LA NACIÓN, DEBE SER EL FIEL REFLEJO DEL CONTRATO SOCIAL JUSTO. PARA ELLO SE DEBE CUMPLIR EL "VELO DE LA IGNORANCIA" CONDICIÓN ESENCIAL PARA LOGRAR JUSTICIA.

Sin embargo, entre esas tres perspectivas se produce un cierto desajuste, que da origen a lo que el propio Rawls llama las "tensiones del compromiso". En efecto, los creadores de la posición original (Rawls y sus lectores, "usted y yo") reproducen el punto de vista propio de la racionalidad práctica que se sobrepone a sus inclinaciones, decantándose

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

Uno de los principales nudos críticos de nuestra actual democracia chilena tiene que ver con el origen de su Constitución. Chile no ha tenido nunca una Constitución de consenso

(Valenzuela, 2014) donde esta sea el fiel reflejo de un Contrato Social Justo (Rawls, 2003).

La des-legitimidad que presentan nuestras instituciones representativas (Auditoría a la Democracia, 2014; Latinobarómetro, 2015) nos hace reflexionar sobre el Estado y la sociedad que queremos construir.

por criterios de conducta

universalizables, es decir, aceptables para todo ser racional. En esta perspectiva, hay una espontánea adopción del punto de vista que asegura el respeto de la dignidad ajena.

Sin embargo, los individuos racionales que protagonizan

la posición original bajo velo de ignorancia no son esos sujetos *noumenales* que crean la posición original. Y estos individuos racionales tienen motivaciones que no se corresponden con los de los que han creado la posición original. La diferencia entre ambas

perspectivas –las de los creadores de la posición original (kantianos) y la de los protagonistas de la misma (hobbesianos)- puede producir lo que el propio Rawls identifica como “tensiones del compromiso”.

El Contrato Social como principio de legitimación de las instituciones políticas

Desde el pensamiento político contemporáneo de Rawls y Kymlicka

El contrato social es más bien un recurso de razonamiento que una tradición comprometida con consecuencias normativas fuertes. En otras palabras, valerse de la forma contractual ayuda a identificar los fundamentos para un espectro plural de principios de justicia, a los que se puede acceder valiéndonos de razonamientos que son independientes de la hipótesis contractual.

La ambigüedad del contrato social se produce porque el contrato puede ser asociado tanto a un juego de regateo, como a rasgos de tipo moral (publicidad, mutuo consentimiento de los sujetos dotados de razón, correcta división de las ventajas derivadas de la vida en sociedad). Por ello, se explica que alguien como Sen rechace el instrumental contractual por asociarlo con el juego del regateo, mientras que otros como Rawls reivindicuen el contrato por ver en él ciertos atributos morales

asociados a la imparcialidad.

De todos modos, un rasgo de la tradición contractual que podría sobrevivir a las objeciones es que nos permite asociar los principios de justicia al acuerdo de sujetos dotados de razón, y no a una voluntad hipotética preexistente, ya sea de Dios, las tradiciones, una autoridad por encima de la deliberación de los seres humanos, etc.

En el caso de Rawls –pero no sólo de él- se produce una disonancia entre los principios de justicia que son imparciales, y las motivaciones de las partes para cumplirlos, porque ellas son autointeresadas. Ello augura “tensiones del compromiso”, lo que repercute en que la sociedad sea potencialmente inestable.

Uno de los reproches que se formulan a las normas constitucionales vigentes no dice tanto con sus contenidos deficientemente democráticos, sino con el hecho de la imposibilidad

de discutir las y modificarlas según el parecer del pueblo soberano debidamente representado. Pudiera darse el caso que en un proceso de deliberación pública una generación posterior ratifique en todo o parte los acuerdos adoptados en una generación anterior. Con esto estamos concediendo que la constitución que nos rige ha sido fruto de un acuerdo adoptado decentemente en una generación anterior, cosa que no es cierta. Pero si lo fuera, aún seguiría siendo pertinente impugnar un conjunto de instituciones que se define como prácticamente irreformable. Lo mismo ocurre con cualquier cuerpo institucional (como el estatuto de inversión extranjera) para el que se reclama intangibilidad en nombre de una supuesta estabilidad en las reglas del juego. La falacia del razonamiento es evidente.

Autores

***Diego García:** Doctor en Estudios Internacionales e Interculturales, Universidad de Deusto, España. Licenciado en Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Master Europeo en Migraciones, conflictos y cohesión social de la sociedad global. Académico de la Universidad Alberto Hurtado.

****Camila Galván:** Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado. Coordinadora Ejecutiva Observatorio Territorio y Conflicto. Ayudante de las Cátedras Teoría Política Contemporánea y Teoría de la Democracia, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Barry, Brian. (1995). Teorías de la justicia, Gedisa, Barcelona. Pp. 164.

Barry, Brian. (1997). La justicia como imparcialidad, Paidós, Barcelona. Pp. 85 a 106.

Kymlicka, Will. (1995). "La tradición del contrato social", en Peter Singer (ed.), Compendio de ética, Alianza Editorial, Madrid. Pp. 267 a 280.

Latinobarómetro. (2015). "La confianza en América Latina 1995-2015. 20 años de opinión pública latinoamericana". Disponible en: <http://bit.ly/1IUWoa2>

Programa de las Naciones Unidas PNUD. (2014). Auditoría a la Democracia. Disponible en: <http://bit.ly/1ZLdMod>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2014). Mecanismos de cambio constitucional en el mundo. Análisis desde la experiencia comparada. Disponible en: <http://bit.ly/1MQ5FNC>

Rawls, John. (2003). Teoría de la justicia, FCE, México. Pp 44, pp. 265 a 273.

Rawls, John. (2009). Lecciones sobre la historia de la filosofía política, Paidós, Barcelona. Pp. 209 a 224.

Sen, Amartya. (2010). La idea de la justicia, Taurus, Madrid. Pp. 229.

Valenzuela, Esteban (ed.). (2014). Aproximaciones a una Nueva Constitución. El Desconcierto. Santiago.

RELATORÍA Nº6 – SESIÓN TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

EDUARDO SAFFIRIO* – CRISTÓBAL ORTIZ**

Partidos Políticos y Movimientos Sociales:

¿Una relación conflictiva o complementaria en el marco de la democracia representativa?

En esta sesión la presentación, en un comienzo, discurre sobre el origen y razón de ser de la democracia representativa en el contexto actual en que las sociedades son profundamente heterogéneas y se encuentran arraigadas en el Estado-Nación. Bajo esta

realidad es que el sistema electoral representativo o se instaura con el fin de que la sociedad escoja un gobernante entre las fuerzas políticas muy diversas entre sí. En

consideración de esta heterogeneidad es que se ha instaurado el poder legislativo, con el fin de dar cabida a todas las opiniones existentes y para velar por el interés general (Política de los acuerdos). Solo de esa forma se evita la violencia. Sobre la situación en Chile y los movimientos sociales que han surgido, especialmente en el 2011 con

las protestas de estudiantes secundarios y universitarios. Muchos de estos movimientos han cuestionado la representatividad de la democracia en nombre del modelo asamblear y el de la democracia directa. Pero en el contexto actual no parece factible eliminar a los partidos como intermediarios, esto por su rol articulador de ideas y

LOS MOVIMIENTOS
SOCIALES PUEDEN
AGLUTINAR UN
CONJUNTO DE
DEMANDAS, PERO NO
SON CAPACES DE
ASUMIR LOS OTROS
ROLES (DE LOS
PARTIDOS)

políticas (programas) y su rol en cuanto a la formación y selección de líderes. En ese sentido los Movimientos Sociales pueden aglutinar un conjunto de demandas, pero no son capaces de asumir los otros roles. Por lo limitado de sus demandas no son capaces de aglutinar un conjunto diverso de temáticas en un programa coherente. Vale acotar que el Movimiento estudiantil chileno tiene un conjunto de propuestas que van más allá que solo la gratuidad, pero derivan en la gratuidad. Los partidos no se enfocan en algo puntual. Van más allá y buscan un ideal de sociedad.

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

Con la proliferación de los movimientos sociales el 2011, el descrédito de los políticos, una de las bases de la democracia representativa, los partidos, tambalean. Históricamente en este esquema los partidos han jugado un rol central, como intermediario entre Sociedad y Estado. Si bien los movimientos sociales también intermedian por la sociedad, no cumplen un rol igual a los partidos, por lo que tensionan a la democracia representativa, en especial cuando pregonan una democracia directa o asamblea (Con ciertos matices).

Partidos Políticos y Movimientos Sociales:

¿Una relación conflictiva o complementaria en el marco de la Democracia Representativa?

Por consiguiente, los movimientos sociales no vendrían a reemplazar el rol de los partidos. Otra cosa es que se constituyan como tales una vez tomada la decisión de asumir el poder (Como fue el caso de Revolución Democrática).

No obstante los Movimientos Sociales sí tienen un rol central en dar a conocer demandas al Estado y a los partidos. De esa forma influyen en la agenda política y potencialmente en la formulación de ciertas políticas públicas –pero solo relacionados con las demandas que exigen en sus movilizaciones. Por eso es que en una democracia representativa tienen un rol que se complementa a los partidos. Más aun, en un contexto en el que estos últimos han caído en descrédito por actos de corrupción. En ese sentido los movimientos sociales también sirven como una forma de ejercer presión y control sobre estos.

Los partidos en Chile se han desinstitucionalizado, han perdido arraigo dentro de la sociedad. Eso está

demostrado en las encuestas que reflejan una muy baja identificación con cualquier partido político. Asimismo en las elecciones el voto en ningún caso supera el 40% de participación del total de ciudadanos con posibilidades de hacerlo (¿Acaso esto no es un llamado a establecer, entre otras cosas, el voto obligatorio?). Pero, independiente de lo anterior, los partidos no pueden ser reemplazados porque, como se dijo anteriormente, poseen funciones y roles fundamentales que ningún otro actor será capaz de cumplir. En otras palabras, los partidos son insustituibles e imprescindibles en las democracias representativas contemporáneas.

Lo anterior se ve reforzado con el hecho de que los Movimientos Sociales no son políticamente responsables por las políticas públicas aprobadas, y además tienden a enfocarse en el interés particular (de su sector) y no en el interés general (No miran el todo).

También se habló sobre la imposibilidad del asambleísmo como un

sistema político en consideración de que, como se dijo al comienzo, la sociedades se han heterogeneizado internamente, pero además se han privatizado, por lo que la gente no tiene el tiempo ni las energías para dedicarse 100% a la política. En simples palabras, la gente requiere de representantes, porque su actividad está anclada, también, en el espacio privado.

Posteriormente, en el momento de las preguntas, una de las discusiones se desarrolló en torno al tema de la representación, ahora que existe un sistema proporcional para escoger a los parlamentarios en el Congreso. En ese contexto, para fortalecer a los partidos, se planteó que tal vez será necesario establecer listas cerradas, donde se vota por el partido y no por el candidato (son los partidos quienes escogen quienes serán electos, lo que depende de la proporción de votos obtenidas). Por lo mismo, se debe derogar las primarias en las votaciones legislativas.

Autores

***Eduardo Saffirio:** Abogado de la Universidad de Chile, Magíster en Ciencia Política de la Universidad Católica, candidato a Doctor en Filosofía Política en la Universidad de Chile. Ex Diputado de la República periodo 2002-2010, y actualmente es Director en el Centro de Estudios del Desarrollo (CED).

****Cristóbal Ortiz:** Egresado de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado. Ayudante de la Cátedra Teoría Política Contemporánea, Ciencia política y Relaciones Internacionales, Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Bobbio, N. (1991). Democracia representativa y democracia directa. En N. Bobbio, El futuro de la democracia (J. F. Santillán, trad., Pp. 49-73). México D.F: Fondo de Cultura Económica.

Daalder, H. (s.f.). ¿Partidos negados, obviados o redundantes? Una crítica.

Manin, B. (1998). Los principios del gobierno representativo. (F. Vallespín, Trad.) Madrid: Alianza Editorial.

Micco, S., & Saffirio, E. (2011). ¿El pueblo unido avanza sin partidos? (II) Partidos, grupos y movimientos. Asuntos Públicos.

Pasquino, G. (2004). Por qué sobreviven los partidos. En G. Pasquino, Nuevo curso de ciencia política. Pp.188-194. México, D.F: Fondo Cultura Económica.

Sartori, G. (2007). ¿Qué es la Democracia? Madrid: Taurus.

RELATORÍA Nº7 – SESIÓN TEORÍA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA

PABLO SALVAT* – BRYAN FOSTER**

¿Es factible articular ética, política y democracia en el Chile actual y futuro?

De la crisis de legitimidad a la necesidad de nuevos paradigmas

En un contexto de crisis de legitimidad de la democracia chilena, las instituciones y la ética política predominante son cuestionadas por la ciudadanía. Por lo tanto, existe la necesidad de articular una nueva ética que

estructure una nueva institucionalidad democrática.

En el Chile actual, tras un período de letargo ciudadano ha comenzado su despertar. El espacio

público con su reflexividad y visión crítica está apareciendo para fortalecer una democracia elitizada (Habermas, 1999).

La despolitización del ciudadano chileno se entiende en el contexto de la globalización y la inserción del neoliberalismo en la

década de 1980. La subordinación política en la economía ha producido un fenómeno de ascenso de la insignificancia donde las personas pierden el sentido de comunidad priorizando el bienestar económico por

“LA SUBORDINACIÓN
POLÍTICA EN LA ECONOMÍA
HA PRODUCIDO UN
FENÓMENO DE ASCENSO DE
LA INSIGNIFICANCIA
DONDE LAS PERSONAS
PIERDEN EL SENTIDO DE
COMUNIDAD PRIORIZANDO
EL BIENESTAR
ECONÓMICO.”

encima del bien común (Castoriadis, 1997).

La modernización de las sociedades capitalistas se enfoca en los avances

tecnológicos. Ello ha permitido facilitar a las grandes corporaciones aumentar capitales e incrementar su poder en la política. La economía se vuelve prioritario y la política en conjunto al debate ético son desechados por individuos despolitizados debido al vacío producido

Discusión sobre los nudos críticos de la democracia

La democracia chilena post-dictadura vive uno de sus momentos más críticos en términos de legitimidad. La ética racional-instrumental dominante está en cuestionamiento debido a tres nudos: Tecnocratización, desigualdad y corrupción. La elitización de la política y la despolitización de la sociedad han debilitado la democracia chilena. Por lo tanto, una república democrática en base a la justicia social y política articulada por una nueva ética de la responsabilidad es la vía más factible para salir de la crisis.

por la desconfianza, buscando alternativa extra-políticas (Lipovetsky, 2000). El alejamiento de la política ha llevado a los individuos a su aletargamiento. Pues, es allí donde articular ética, política y democracia ha sido dificultoso debido a tres elementos de la modernización: politeísmo valórico o la imposición de unos contra otros, el escepticismo moral o miedo al cambio, y la separación de ética y responsabilidad. Entonces, los valores del espacio público son confundidos o desertados por los "pequeños dioses" individualistas como el éxito económico, la seguridad física o el consumo (Salvat, 2014). Por ello en la política se ha producido el fenómeno de la corrupción y la lejanía con los ciudadanos. Allí se construyen los nudos de la democracia basados en la tecnocratización, la desigualdad y el orden político ligado al dinero.

Ante un contexto de crisis de legitimidad de la democracia chilena es necesario recuperar la significación ético-moral buscando alternativas que devuelvan la importancia del pueblo en la toma de

decisiones políticas. En los últimos cinco años, los ciudadanos han tomado protagonismo en la arena política y pública debido al rol de los movimientos sociales fortalecidos por una juventud más concientizada, desconfiada de los viejos estandartes de la política. Una legitimidad perdida desde que el instrumento que representa el proyecto social fue forjado por fusiles, sangre y desapariciones, pues es ahora donde el debate ético y político está en cambiar la Constitución de 1980.

El proyecto alternativo debe ser una república democrática que responda a los tres elementos de la modernización. Por un lado, se debe reconocer a los otros como sujetos de derechos primando la igualdad. En segundo lugar, construir una sociedad justa en base a la justicia social y a la justicia política en donde prime la integración y el multiculturalismo adaptado a la sociedad contemporánea y sus necesidades.

Finalmente, plantear una nueva ética de la responsabilidad que establezca los cánones mínimos para que la política

evite ser corrompida por los negocios y el lobby de las grandes corporaciones.

Por otro lado, el mejoramiento de la democracia tiene que relacionarse con el rol del ciudadano. Ya no sólo debe participar en las elecciones sino que también debe ser protagonista del proceso de toma de decisiones. Para ello, se fortalece la opinión pública por medio de la autonomía y espontaneidad de ella. Tal como ocurrió en el 2011 los ciudadanos deben tener los espacios disponibles para organizarse y participar en el debate público. Sin embargo, en el Chile actual dicha espontaneidad es vista por las autoridades como amenaza al orden público. Entonces, es urgente el cambio de ética-moral política chilena donde las nuevas normas se enfoquen en integrar a los ciudadanos y escuchar el debate público que se ha fortalecido en los últimos años, abandonar el racionalismo-instrumental hegemónico que ha elitizado al país.

Autores

***Pablo Salvat:** Licenciado en Filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Doctor en Filosofía Política en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, Post-Doctorado en la Claire Hoover de Ética Económica y Social, Profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales, Profesor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

****Bryan Foster:** Estudiante de Quinto Año en Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Alberto Hurtado.

Bibliografía

Castoriadis, Cornelius (1997) "El avance de la insignificancia". Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires.

Fraser, Nancy (1997) "Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición post-socialista". Siglo del Hombre Editores – Uniandes, Bogotá.

Habermas, Jürgen (1999) "Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social". Taurus Editoriales, Madrid.

Lipovetsky, Gilles (2000) "La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo". Editorial Anagrama S.A., Barcelona.

Salvat, Pablo (2014) "Max Weber: Poder y racionalidad. Hacia una refundación normativa de la política". RIL Editores, Santiago.